

PROCEDIMIENTO	U038	Prórroga de licencias para licencias cuyo procedimiento ha sido el de declaración responsable con o sin proyecto técnico	
objeto	Ampliar el plazo para iniciar y finalizar las obras autorizadas por licencia. En cualquier caso sólo podrá concederse por una sola vez y por un plazo que no sea superior al inicialmente acordado		
normativa aplicable	OMTLU		
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo (Departamento de Licencias y obra privada. Sección de edificación)		
plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes		
efectos del silencio administrativo	Positivo con las excepciones del Art. 33 del OMTLU		
instructor del procedimiento	Jefe de la Sección Edificación		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
		Presentación de solicitud de prórroga Informe jurídico Decreto y traslados	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento		ref. a trámite:
	Solicitud Autoliquidaciones correspondientes		
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	Órgano unipersonal. Concesión Gerente		

Observaciones: La solicitud y el acuerdo de prórroga deben ser anteriores a la finalización del plazo a prorrogar.